



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE LOS EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y VISITAS,
CONTROL DE ACCESOS, ALMACÉN Y URBANIZACIÓN PARA EL
PROYECTO DONES (DEMO-ORIENTED NEUTRON SOURCE) EN
EL PARQUE METROPOLITANO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO
DE ESCÚZAR, GRANADA (COFINANCIADO CON FONDOS
FEDER PROYECTO ESFRI-2019-04-08 DONES-PRIME)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	23 de marzo de 2022
Licitación	OBRAS DE LOS EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y VISITAS, CONTROL DE ACCESOS, ALMACÉN Y URBANIZACIÓN PARA EL PROYECTO DONES (DEMO-ORIENTED NEUTRON SOURCE) EN EL PARQUE METROPOLITANO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO DE ESCÚZAR, GRANADA (COFINANCIADO CON FONDOS FEDER PROYECTO ESFRI-2019-04-08 DONES-PRIME)
Presupuesto de Licitación	11.921.328,15 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)
Fecha de Presentación	28/04/2022
Clasificación	C-2-4 / C-3-4 / I-9-4 / J-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria de ejecución de las obras y análisis y programa de trabajos: hasta un máximo de 30 puntos. Ponderación 30%.

NOTA PREVIA: Se recomienda que la extensión máxima de este documento no supere las 30 páginas en formato UNE A4. Además, podrán incluirse los gráficos necesarios en formato de mayor tamaño.

Se justificará con los siguientes documentos:

1.A) Memoria descriptiva y proceso de ejecución (8 puntos, ponderación 8%). Se contemplarán las características más relevantes de las construcciones y el entorno, descripción de las actividades de especial complejidad o representativas en la ejecución del proyecto, metodología prevista para la ejecución de los trabajos así como de los procesos constructivos que se proponen y que demuestren el grado de conocimiento del proyecto y existencia o no de otros condicionantes; todo ello analizando en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el proyecto.

La Memoria deberá contener en general la concepción global del desarrollo de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto). Se podrá evaluar la inclusión en la Memoria descriptiva de la relación de las fuentes de suministro de materiales o suministros singulares y validación de los mismos, en su caso, análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, posibles cortes de suministros, desvíos provisionales y reposiciones de servicios que se prevean con sus medidas de señalización y seguridad previstas, relación razonada o posible relación de las actividades y unidades o partes de la obra que en principio se realizarían bajo subcontratación; siendo significativo el poder aportar las Empresas con las que se prevea suscribir dicha subcontratación, aportando compromiso inicial que demuestren el grado de estudio y evaluación previa de la obra en esta fase del procedimiento.

1.B) Rendimientos (4 puntos, ponderación 4%). Relación de las actividades y unidades de obras e instalaciones contempladas en el proyecto y que, a juicio del licitante, se consideren más importantes, indicando la cuantía de su medición, forma de ejecución, mano de obra, maquinaria y medios auxiliares asignados, justificación de los rendimientos estimados y la duración de las actividades relevantes de forma que se justifique el plazo base de licitación del Pliego de Cláusulas Administrativas o la reducción de plazo ofertada y su correspondencia con los gráficos del programa de trabajos.

1.C) Gráficos con programa de trabajos (4 puntos, ponderación 4%). De acuerdo con el estudio anterior y en relación al plazo base de licitación fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas o al plazo ofertado, donde se incluyan la lista de actividades suficientemente representativas de la obra, reflejen su duración, medios asignados, fechas de inicio y terminación, red de precedencias múltiples entre actividades, holguras totales y cualquier otro tipo de holgura, certificaciones mensuales y acumuladas previstas con referencia única a los capítulos y/o subcapítulos e importes del propio presupuesto del proyecto, etc. (En general diagramas como los de GANTT, PERT, o cualquiera de los métodos de programación más frecuentes, con gráficos de holguras y precedencias; valorándose especialmente su adecuación respecto a la obra a ejecutar y el número de hitos significativos analizados en función de las características de la obra).

1.D) Memoria de implantación y plano/s de organización general de la obra (6 puntos, ponderación 6%). Debe incluir los elementos que el licitador considere más reseñables al respecto, así como la plasmación en gráficos de la organización e implantación que se consideren las más adecuadas para esta obra en concreto, con la debida justificación.

1.E) Equipo técnico asignado y organigrama (10 puntos, ponderación 10%). Se aportará un documento en el que conste el equipo técnico que el licitador se compromete a asignar a la ejecución de la obra, con acreditación de su titulación y experiencia laboral, descripción de su funciones, responsabilidades y organigrama indicando expresamente la dedicación a la obra de cada miembro del equipo y valorándose especialmente la integración en la obra de un equipo multidisciplinar con suficiente experiencia profesional y acorde con la tipología de la misma.

Valoración: En base a las consideraciones anteriores se valorará la memoria justificativa, calidad técnica del programa de los trabajos, recursos asignados, viabilidad, correspondencia entre la relación de equipos, maquinaria y medios auxiliares ofertados y las necesidades reales de su puesta en obra en cada fase de la misma, la relación de actividades, forma de ejecución, el conocimiento de la obra, el planning y gráficos de acuerdo con la definición de los diferentes apartados señalados en este epígrafe. Se tendrán en cuenta todos estos aspectos en relación a la capacidad para desarrollar la obra con la calidad exigida y con especial énfasis en el plazo de ejecución

2. Documentación complementaria: hasta un máximo de 4 puntos. Ponderación 4%.

NOTA PREVIA: Se recomienda que la extensión máxima de este documento no supere las 20 páginas en formato UNE A4. Además, podrán incluirse los gráficos necesarios en formato de mayor tamaño plegados en formato A4.

2.A) Programa de actuaciones medioambientales (2 puntos, ponderación 2%): Se detallarán todas las medidas propuestas por el contratista relativas al cumplimiento de la orden PCI/86/2019 de 31 de enero (BOE núm. 30, de 4 de febrero de 2019) por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Se valorarán especialmente las propuestas de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en obra. Para valorar este criterio se aportará fundamentalmente la siguiente documentación:

- Breve memoria en la que se identifiquen las unidades de obra que puedan generar los mayores impactos medioambientales, incluyendo las medidas correctoras que se propongan para la reducción de niveles de ruido, emisiones, generación de residuos, reducción de combustibles, uso de energías alternativas, materiales reciclables reutilizables o valorizables etc...
- Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos ambientales y medidas correctoras.
- Plan integral de gestión de residuos y de vertidos de la construcción de la obra en concreto.

2.B) Memoria de Seguridad y Salud (2 puntos, ponderación 2%):

Para valorar este criterio se aportará fundamentalmente la siguiente documentación:

- Revisión del Estudio de Seguridad y Salud incluido en el proyecto desde el punto de vista de la ejecución, con mención en su caso, de las deficiencias observadas y las posibles mejoras a proponer.
- Organización de la prevención y seguridad en la obra (organigramas, funciones, coordinación con subcontratistas y autónomos y principales elementos reseñables del estudio de seguridad y salud específico de la obra y el protocolo de coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos).

Valoración: En base a las consideraciones anteriores se valorarán los diferentes documentos aportados según se describen en este epígrafe.

3. Control de Calidad de la ejecución de la obra: hasta un máximo de 6 puntos. Ponderación 6 %.

NOTA PREVIA: Se recomienda que la extensión máxima de este documento no supere las 20 páginas en formato UNE A4. Además, podrán incluirse los gráficos necesarios en formato de mayor tamaño plegados en formato A4.

El licitador realizará un análisis del Plan de Control de Calidad contenido en el proyecto de ejecución incluido en el presente contrato y las posibles propuestas de mejora que considere apropiado aportar al Plan existente, de forma que finalmente resulte en una propuesta de Plan de Control de Calidad que el licitador se compromete a llevar a cabo en la obra. Se incluirá una relación detallada y valorada de la previsión de los ensayos y controles a realizar por empresa independiente homologada, así como los diferentes protocolos de pruebas de las instalaciones, y un gráfico detallando los diferentes aspectos del Plan resultante y su planificación temporal, teniendo en cuenta el desarrollo de las distintas fases de las obras. El Plan propuesto no podrá implicar ningún sobre coste sobre el presupuesto previsto en el proyecto.

Valoración: En base a las consideraciones anteriores se valorará el grado de conocimiento del Plan de Control de Calidad del Proyecto y, especialmente, las mejoras propuestas sin aumento del precio, todo ello reflejado en los diferentes documentos aportados según se describen en este epígrafe.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.600 €
Elaboración de infografía	600 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

23 de marzo de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE